

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
LA MESA - CUNDINAMARCA**

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, ocho (8) de julio de dos mil veintidós (2022).

Ref. SUCESIÓN No. 202200230

De acuerdo con los documentos allegados por la abogada ROSSE MARY ECHEVERRY VALENZUELA, el Despacho le reconoce personería como apoderada sustituta de la abogada SANDRA PATRICIA BÁEZ BUITRAGO, en relación con el poder conferido por la señora MARÍA TERESA ROMERO HERNÁNDEZ dentro del proceso de SUCESIÓN INTESTADA de la causante BLANCA ELOISA HERNÁNDEZ ALBAÑIL.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA